



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

8338/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del diecinueve de febrero de dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°8338, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: Se requiere información acerca de la atención de como institución brinda al sector de la población adulto Mayor:1-Institución posee una Unidad específica y de existir cuales son las funciones de la misma y los programas que desarrolla.2-Cuantos médicos especialistas en geriatría poseen, lugares en los cuales se brinda consulta y atención por dichos especialistas la población beneficiaria desagregada por sexo.3-Específicamente en la municipalidad de Ayutexepeque se cuenta con atención geriátrica a la población adulta mayor? Cómo se desarrolla la misma, y la población beneficiaria desagregada por sexo.Dicha información se solicita en el marco de la investigación "vivencias y tipos de violencia que afrontan desde el ámbito familiar entorno social y por parte del estado, las personas adultas mayores del municipio de Ayutuxtepeque. Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Subdirección de Salud, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y la Dirección de la Clínica Comunal de la Ayutuxtepeque del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada se recibió de la Subdirección de Salud respuesta a la información disponible en los numerales 1 y 3. Del cual se adjunta archivo electrónico.

Así mismo se informó del Departamento de Admisión y Empleo de Recurso Humanos que con relación al numeral 2, sobre la cantidad de médicos especialistas en geriatría contratados asciende a 3.

Por otra parte se recibió respuesta disponible de la Dirección de la Clínica Comunal de Ayutuxtepeque con relación a numeral 3.Los servicios que se dan a la población geriátrica, atención en salud, jornadas educativas de diferentes temas (nutrición, actividades de integración, excursiones, actividades sociales).Dando atención a 5 grupos de adulto mayor asegurados y no asegurados .Con una población activa de 136 personas. También se adjunta archivo electrónico con respecto a la población beneficiaria desagregada por sexo.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución y archivos adjuntos.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

Notifíquese, por correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS
M.L.

